



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB. 2005

RES. H. Nº 036-05

Expte. Nº 20.038/04

VISTO:

Las Res. Nº 383-SRT-2004, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo III: "Estrategias de Enseñanza" a alumnos del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que es necesario dejar debidamente aclarado el nombre correcto del citado módulo, correspondiente al Trayecto de nivelación de la mencionada carrera, según lo consignado en Res. CS. Nº 191-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

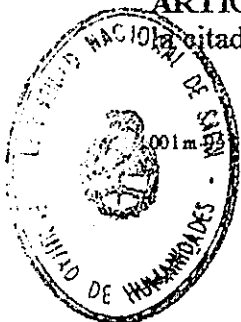
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 383-SRT-2004, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo III "Estrategias de Enseñanza", del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto del módulo que se da por aprobado en el artículo anterior es: Módulo III: "Estrategias de Enseñanza", y corresponde al Trayecto de Nivelación del Proyecto de Articulación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.



[Firma manuscrita]
PRD. RUBIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNESa

[Firma manuscrita]

LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNESa.